

Delegación Autonómica de Andalucía- Sevilla

IMPLICACIONES DE LA LEY 3/2009 DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN

Día: 24 de marzo de 2010

<u>Lugar:</u> Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados. C/ Chapineros, № 6. Sevilla Horario: De 16:45 a 20:30

Programa

16:45 Recepción de asistentes

- 17:00 Principales modificaciones contenidas en la Ley 3/2009 y sus implicaciones fiscales
 - ✓ Consideraciones generales sobre los objetivos y el ámbito de la Ley
 - ✓ Transformación de sociedades
 - ✓ Fusión
 - ✓ Escisión
 - ✓ Cesión global de activos y pasivos
 - ✓ Traslado internacional del domicilio social
 - ✓ Modificación del régimen del capital y de la autocartera
 - ✓ Otras modificaciones del derecho de la Sociedad Anónima
 - ✓ Modificaciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Ponente: Juan Carlos López-Hermoso Agius Abogado y economista Miembro de la AEDAF

18:15 Café

- 18:45 Régimen fiscal de las operaciones de reestructuración empresarial
 - ✓ Impuesto sobre sociedades.
 - √ Impuesto sobre el valor añadido
 - √ Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
 - √ Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

José Francisco García Bustamante Socio de Garrigues Abogados 20:00: Coloquio

20:30: Fin jornada.

Inscripciones

Precios:

Miembros de la AEDAF: 50 €

Colaboradores: 50 €

Precio miembros Colegio de Abogados, Economistas e Instituto de Censores Jurados de

Cuentas: 50 €

Otros Colectivos: 60€

Realizar Inscripción